INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS N° 04/2023

1. INTRODUCCIÓN:

El presente documento se elabora a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 04/2023 "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y ADOBE CREATIVE CLOUD"** con **ID N.º 435.687,** convocada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).

Para el efecto, mediante Resolución N° 35 de fecha 14 de setiembre de 2023, fue conformado el Comité Permanente de Evaluación para las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas por la Secretaría Nacional de Inteligencia, con los siguientes miembros:

1. **Tammy García Funes,** Directora de Asuntos Jurídicos;
2. **Evelin Encina Céspedes,** Directora General Interina de Seguridad y Apoyo Tecnológico;
3. **Fátima Beatriz Benitez Sánchez,** Profesional del Departamento de Finanzas;
4. **Nadia Eloisa Cano Gaete,** Jefa de Departamento de Finanzas.

2. ANTECEDENTES:

2.1. Dictamen UOC N° 02/2023 de fecha 02 de octubre de 2023 para la contratación directa N° 04/2023 con ID 435.687 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y ADOBE CLOUD".

2.2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 07/2023 es por un monto total de Gs. 24.011.631 (guaraníes veinticuatro millones once mil seiscientos treinta y uno) del Tipo 1, Actividad 1, OG 579 "Activos Intangibles".

2.3. El presente llamado fue comunicado a la DNCP por Nota SNI/DAF N° 24/2023 de fecha 02 de octubre del año en curso.

2.4. Nota SNI/DAF N° 25/2023 de fecha 02 de octubre del año en curso, sobre justificación de no acceder al pago de anticipo y solicitud de la publicación del pago de referencia.

2.5. Acta de Prórroga de fecha 16 de octubre del 2023.

2.6. Declaración Jurada de Responsabilidad de fecha 23 de octubre de 2023, conforme al artículo 4° Excepción de la Resolución DNCP N° 483/2021 inc. B.

2.7. Se difundió a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

3.1. En fecha 23 de octubre de 2023, se ha recepcionado 2 (dos) sobres de oferta, correspondiente a la empresa Corporation Sekiura S.A.C.E.I. y OLAM S.R.L.

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

Fátima Benítez
Secretaría Nacional de Inteligencia

Nro.	Oferentes	Correo electrónico	Cotización	Folios
1	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	info@sekiura.com.py	22.982.000	14

3.2. **Observaciones en el Acto de Apertura**:

La oferta del Oferente OLAM S.R.L. fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:02 horas.

(Ver Anexo 1)

EVALUACION DE OFERTAS:

En fecha 24 de octubre del corriente año, siendo las 13:30 horas, se reúne el comité Permanente de Evaluación en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia; se procedió a realizar el Acto de Apertura de la oferta presentada y que ha sido admitido, considerando lo estipulado en el artículo 34° inciso c de la Ley N° 2051/03, cuyo detalle se presenta a continuación:

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

FIRMA OFERENTE	DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURIDICAS			
	Formulario de Ofertas y Lista de Precios	Garantía de mantenimiento de la oferta	Fotocopia simple de documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte del oferente señalado.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada **CUMPLE** con los requisitos exigidos, por lo que se da continuación a la evaluación correspondiente:

Fátima Benítez
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

5. Análisis de los precios ofertados

Luego de haber realizado la verificación, conforme los precios ofertados en cada Ítem, se elabora el Cuadro de la única Oferta presentada.

OFERENTES	COTIZACION Gs.
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	**22.982.000**

Del cuadro mencionado se visualiza que la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** presenta la única oferta. Por tal motivo es seleccionada para la evaluación de los demás requisitos establecidos en la carta invitación, iniciando por el análisis y comparación de precios con relación a los precios referenciales, conforme siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL %
1	Licencias de Antivirus Corporativa Endpoint Protection Advanced – Duración 2 años	470.382	448.000	4,8%
2	Licencia Adobe Creative Cloud for teams Alls Apps – Duración 1 Año	10.370.553	9.990.000	3,7%

(Ver Anexo 2)

A fin de dar continuidad al proceso y considerando la no presentación de algunos documentos complementarios, fue solicitado a la firma por nota de fecha 24 de octubre de 2023, la especificación técnica de los productos ofertados, autorización del fabricante, distribuidor o representante, a favor de la empresa para el producto ADOBE, experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021, 2022 y listado mínimo de dos clientes en el periodo de los dos últimos años (2021,2022) sean instituciones públicos y/o privadas, indicando nombre de la institución, actividad, persona encargada, y teléfonos para ser contactados cuando sea necesario, de conformidad a la estructura básica establecida por la DNCP en el marco del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, contando para el efecto con un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas. A dicho requerimiento, la **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** respondió en tiempo y forma. -

6. Calificación Legal

Se consultó en los registros del SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), a los efectos de verificar si el oferente o sus representantes se encuentran comprometidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03, inc. a) "... *incluyendo aquellas personas con*

Fátima Benítez
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"; en dicho procedimiento el resultado es el siguiente:

N°	FIRMA	REPRESENTANTE	C.I. N°	RESULTADO
1	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**	Nelida Rafaela Aponte de Fisher	397.359	No se registran datos en el SINARH.
2		Ingrid Fischer Aponte	4.204.194	No se registran datos en el SINARH.

Se pudo constatar que la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**, no se encuentran vinculada con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, y se concluye que el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones el Art. 40 de la Ley N° 2051/03. **Anexo 3**

Seguidamente se insertó el **RUC 80070889-0** perteneciente a la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** en el registro de inhabilitados situado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y se verifica que la firma **no se encuentra inhabilitada** para ser contratadas por el Estado.

7. <u>Análisis y verificación de la Documentación Formal presentada.</u>

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se prosigue con la verificación los documentos presentados conforme a la siguiente planilla:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OLAM S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Fátima Benitez
Secretaría Nacional de Inteligencia

VELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

8. Capacidad Financiera

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OLAM S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE

Ver Anexo 4

9. Evaluación de Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OLAM S.R.L.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes en el periodo de los 2 (dos) últimos años (2021, 2022), sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privada	CUMPLE

10. Evaluación de Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OLAM S.R.L.
Deberá contar con la Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados en la presente convocatoria	CUMPLE
Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.	CUMPLE

Fátima Benítez
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tommy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Noelia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

11. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas (EETT) presentadas por el oferente, detalladas en las documentaciones remitidas, con respecto al Pliego de bases y condiciones, observándose que CUMPLE con las EETT.

Ver Anexo 5

12. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en el proceso de evaluación, se concluye que la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

a) Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en la carta invitación;
b) Tiene la calificación, así como la capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Presenta un precio conveniente.

13. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, El Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Capitulo Quinto, Contratación Directa, artículo 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en los Artículos 65,67,68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme al artículo 4° Excepción de la Resolución DNCP N° 483/2021 inc. b Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. Por lo tanto, este Comité **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 04/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y ADOBE CREATIVE CLOUD" con ID Nº 435.687**, a favor de la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** por el monto total de **Gs. 22.982.000 (Guaraníes veintidos millones novecientos ochenta y dos mil)** de la siguiente manera, ITEM 1: 29 (veintinueve unidades) Licencias de Software Antivirus, a Gs. 448.000 totalizando Gs. 12.992.000 (guaraníes doce millones novecientos noventa y dos mil); ITEM 2: 1 (una unidad) Licencia Adobe Creative Cloud, Marca Adobe a Gs. 9.990.000

Fátima Benítez
Secretaría Nacional de Inteligencia

EVELIN ENCINA CÉSPEDES
Directora Interina
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Tammy García Funes
Asesora Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Nadia Cano
Jefa - Departamento de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

totalizando Gs. 9.990.000 (guaraníes nueve millones novecientos noventa mil); totalizando Gs 22.982.000 (guaraníes veintidós millones novecientos ochenta y dos mil).

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación constituido, siendo las 11:00 horas del día 08 de noviembre de 2023.-

Tammy García Funes
Asesora Jurídico
Dirección de Asuntos Jurídicos

Evelin Encina Céspedes
Director General Interina
Dirección General de S y AT

Nadia Cano
Jefa de Dpto. Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

Fátima Benítez
Profesional de DAF
Dirección de Administración y Finanzas